12100

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección de la marca «Ford New Holland», modelo Génesis 2, tipo de cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fiatagri», modelo G 190 DT, versión 4RM, y cinco más que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección de la marca «Ford New Holland», modelo Génesis 2, tipo de cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiatagri». Modelo: G 190 DT. Versión: 4RM. Marca: «Fiatagri». Modelo: G 210 DT. Versión: 4RM. Marca: «Fiatagri». Modelo: G 240 DT. Versión: 4RM. Marca: «Ford». Modelo: 8770 DT. Versión: 4RM. Marca: «Ford». Modelo: 8870 DT. Versión: 4RM. Marca: «Ford». Modelo: 8870 DT. Versión: 4RM.

- El número de homologación asignado a la estructura es e11S0564.
- 3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según las Directivas 79/622/CEE, 88/413/CEE, método estático, por la Estación de Ensayos del Silsoe R.I., de Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.
- 4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

12101

Tractor homologado

RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 394.4 SP.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo MF 394.4 AQ, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 394.4 SP, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el •Boletín Oficial del Estado• de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

| rractor nomorogado: | |
|----------------------|---|
| Marca | «Massey Ferguson». |
| Marca | MF 394.4 SP. |
| Tipo | Ruedas. «Landini S.r.I. Fabbrico (RE)», Italia. |
| Fabricante | «Landini S.r.I. Fabbrico (RE)», Italia. |
| | |
| Denominación | «Perkins», modelo LF 31204-A4081. |
| Combustible empleado | «Perkins», modelo LF 31204-A4081. Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50. |
| | |

| Potencia del tractor | | ridad m) | Consu- mo espe- | Condiciones atmosféricas | | |
|-----------------------------------|-------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|--|
| a la toma de fuerza (CV) | Motor | Toma de fuerza | cífico (gr/CV hora) | Tempe- ratura (°C) | Presión (nun Hg) | |

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados | 70,9 | 1.917 | 1.000 | 190 | 13,0 | 713 |
|---|------|-------|-------|-------------|------|-----|
| Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales | 75,2 | 1.917 | 1.000 | | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

| Datos observados | 74,8 | 2.200 | 1.148 | 201 | 13,0 | 713 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales | | 2.200 | 1.148 | 1 | 15,5 | 760 |

 Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados | 71,0 | 1.944 | 540 | 191 | 13,0 | 713 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales | 75,4 | 1.944 | 540 | _ | 15,5 | 760 |

 c) Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

| Datos observados | 74,3 | 2.200 | 611 | 203 | 13,0 | 713 |
|---|------|-------|-----|------------|------|-----|
| Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales | 78,9 | 2.200 | 611 | · - | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El tractor posee un eje único de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE, (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

12102

RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 394 FP.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo MF 394.4 AQ, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.-Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF